

DOI: <https://doi.org/10.56712/latam.v4i2.649>

## **Auditoría de gestión para evaluar la responsabilidad social en las cooperativas de ahorro y crédito**

Management audit to evaluate social responsibility in credit unions

**Cesar Andrés Capuz Velasco**

cacapuz@pucesa.edu.ec

<https://orcid.org/0000-0002-7294-7805>

Pontificia Universidad Católica del Ecuador

Ambato – Ecuador

**Verónica Leonor Peñaloza López**

vpenaloza@pucesa.edu.ec

<https://orcid.org/0000-0001-8172-5924>

Pontificia Universidad Católica del Ecuador

Ambato – Ecuador

Artículo recibido: 11 de mayo de 2023. Aceptado para publicación: 16 de mayo de 2023.

Conflictos de Interés: Ninguno que declarar.

### **Resumen**

Las cooperativas de ahorro y crédito, han sido creadas con el objeto social de brindar servicios para el desarrollo de la sociedad, a través de la intermediación financieras con operaciones de ahorro, crédito e inversiones. Con lo cual, es necesario evaluar la información estructurada de las actividades sociales y la intervención en la generación de proyectos sociales, como, procesos de redistribución de los recursos económicos aportados por la participación de sus socios. La investigación tiene por objetivo general, evaluar los resultados de la auditoría gestión en la Cooperativa de Ahorro y Crédito San José Ltda., es un estudio de caso, realizado con un enfoque mixto, ya que, se cualifica el efecto social producido y se cuantifican los recursos económicos destinados para el desarrollo de los proyectos. Asimismo, el estudio es de tipo descriptivo-explicativo, con investigación de campo, para conocer de forma directa los eventos realizados, que asociado a la revisión del material bibliográfico- documental de diversos autores del tema que se aborda, permite profundizar en los criterios y aportes. En tal sentido, el resultado de la investigación permite a las instituciones financieras conocer el cumplimiento de los planes sociales, mejorar la actuación y la toma decisiones en responsabilidad social.


*Palabras claves:* cooperativas de ahorro y crédito, auditoría de gestión, responsabilidad social

### **Abstract**

Management audit to evaluate social responsibility in savings and credit cooperatives Savings and credit cooperatives have been created with the social purpose of providing services for the development of society, through financial intermediation with savings, credit and investment operations. Therefore, it is necessary to evaluate the structured information of the social activities and the intervention in the generation of social projects, as well as processes of redistribution of the economic resources contributed by the participation of its members. The

general objective of the research is to evaluate the results of the management audit in the Cooperativa de Ahorro y Crédito San José Ltda. It is a case study, carried out with a mixed approach, since the social effect produced is qualified and the economic resources destined for the development of the projects are quantified. Likewise, the study is of a descriptive-explanatory type, with field research, to know directly the events carried out, which associated to the review of the bibliographic-documentary material of diverse authors of the subject that is approached, allows to deepen in the criteria and contributions. In this sense, the result of the research allows financial institutions to know the fulfillment of social plans, to improve performance and decision making in social responsibility.

*Keywords:* savings and credit cooperatives, management audit, social responsibility

Todo el contenido de LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades, publicados en este sitio está disponibles bajo Licencia Creative Commons . 

Como citar: Capuz Velasco, C. A., & Peñaloza López, V. L. (2023). Auditoría de gestión para evaluar la responsabilidad social en las cooperativas de ahorro y crédito. *LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades* 4(2), 766–778. <https://doi.org/10.56712/latam.v4i2.649>

## **INTRODUCCIÓN**

Las cooperativas de ahorro y crédito desde sus inicios se formaron por movimiento de personas que animadas con practicar los principios cooperativistas, buscan mejorar la calidad de vida de la sociedad, a través de la intermediación financiera y el apoyo social, en función a sus objetivos socio-económicos, con finalidad de la realización proyectos de responsabilidad social colaborando con sus socios y clientes como proceso de retribución de los recursos monetarios depositados en las instituciones financieras.

Adicionalmente, se evidencia la problemática en la adecuada gestión de las cooperativas de ahorro y crédito en la planificación, organización, ejecución y control de las actividades sociales, estas instituciones financieras ejecutan auditorías para evaluar la administración de los planes establecidos en el balance social, por lo que existe deficiencia en la gestión con los grupos de interés, no obstante, el organismo de control maneja indicadores que analiza el cumplimiento de cada principio cooperativos.

A nivel internacional las grandes potencias mundiales, tales como: Estados Unidos, Japón, China, entre otros países, la auditoría de gestión es la supervisión de los procesos. No obstante, expresando la correlación del campo de auditoría ha evolucionado a pasos agigantados, donde el protagonista para ejecutar dichas auditorías es el contador público autorizado. En relación al tema de investigación, una postura crítica es: (Triana, L., 2020, p 21), "durante los últimos años de Estados Unidos, ha presentado una oleada de escándalos financieros en el mundo, provocado una profunda crisis de confianza en el conjunto de sistemas de control de las empresas, por falta de la auditoría de gestión". Mientras tanto, (Ramírez, T., & Burgos, J., 2016, p.1) expresan que el rol que cumple la auditoría de gestión es: "evaluar la situación económica, el sistema de control interno y la gestión de actividades, a fin de disminuir errores en los registros".

Cada vez es más difícil ignorar la utilización de la auditoría de gestión; en el contexto Latinoamericano "el desempeño organizacional tanto público como privado es fuertemente criticado por la inercia con la que se maneja el modelo de gestión. Las entidades de los países anglosajones no operan de manera eficiente y eficaz los recursos" (Toro, W., Carranza, W., & Martínez, F., 2015, p. 2). De acuerdo, con el pensamiento de (Bazaga, 1998), la administración pública el no transparentar las operaciones del gobierno el apoyo en el sistema político y económico disminuye.

Por su parte, Sandoval, H., (2012), refiriéndose a la evolución de la auditoría, menciona que el origen de la auditoría surge con el advenimiento de la actividad comercial y por la incapacidad de intervenir en los procesos tanto productivos como comerciales de una empresa. Por estas razones surge la necesidad de buscar personas capacitadas, de preferencia externas (imparciales), para que se desarrollen mecanismos de supervisión, vigilancia y control de los empleados que integran y desempeñan las funciones relativas a la actividad operacional de la empresa (...). Las primeras auditorías se enfocan básicamente en la verificación de registros contables, protección de activos y, por tanto, en el descubrimiento y prevención de fraudes. El auditor era considerado como un "Revisor de Cuentas". A principios del siglo XV, los parlamentos de algunos países europeos comenzaron a crear el denominado Tribunal Mayor de Cuentas, cuya función específica era la de revisar las cuentas que presentaban los reyes o monarquías gobernantes.

En este contexto, Tapia, Guevara, Castillo, Rojas & Doroteo, (2016), manifiesta que la auditoría es una revisión de hechos, fenómenos y operaciones pasadas, se den en la forma en que fueron planteados, que las políticas y procedimientos establecidos se han observado y respetado, es decir, evaluar la forma en que se administra y opera para aprovechar al máximo los recursos.

Mientras tanto, Cóccaro, A., (2017), considera a la auditoría, como la actividad profesional de evaluación independiente, destinada a determinar e informar sobre el grado de correspondencia entre la información y los criterios establecidos.

Mientras tanto, Sotomayor, (2008), los objetivos de la auditoría son:

- En relación con la productividad, cambio y proceso de organización. Otras, lo asocian más a la detección de irregularidades. Pero en realidad va más allá, ya que el sentido y directriz de este tipo de auditoría es constructivo.
- De acuerdo con lo anterior, el objetivo general de la auditoría es el de evaluar la efectividad de las operaciones desarrolladas en la organización a efecto de contrarrestar las deficiencias e irregularidades existentes o, en su caso, apoyar las prácticas de trabajo que son llevadas a cabo en forma apropiada y diligente. Así, realiza labores de prevención, supervisión, adecuación y corrección, según sea el caso, para impulsar la adhesión a los lineamientos normativos establecidos por la administración.

De la Peña, A., (2009), menciona que la auditoría es importante porque permite aplicar una serie de normas de auditoría, con el afán de evaluar datos administrativos o financieros con la finalidad de emitir un informe final de auditoría, con bases a las deficiencias encontradas establecer alternativas más favorables para sus intereses y eliminar dichas falencias. En este contexto, Blanco, (2012), la importancia de la auditoría radica en el mejoramiento empresarial de acuerdo a las decisiones que se tomen por las evidencias obtenidas en la determinación de errores en los estados financieros, así como el apego a la normativa legal y la consecución de las metas y objetivos propuestos de manera eficiente, efectiva y económica.

Para Sotomayor, A., (2008), en referencia a los tipos de auditoría, cita los siguientes:

- Auditoría financiera: examen y revisión de estados financieros, con base en los lineamientos del Instituto de Contadores Públicos.
- Auditoría fiscal: verificación del cumplimiento de obligaciones tributarias, de acuerdo con la normatividad de la contraloría general del estado, así como de las tesorerías estatales y municipales, del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, entre otros organismos de control.
- Auditoría operacional: revisar el desarrollo y eficiencia en la realización de operaciones y procesos, con base en los lineamientos del Instituto de Contadores Públicos.
- Auditoría administrativa: evaluar la administración general; su proceso, cumplimiento y promoción. Su normatividad general está delimitada por el conocimiento de esta disciplina.
- Auditoría informática: revisa y evalúa actividades de tipo funcional, así como el hardware y el software, de acuerdo con lineamientos de la Asociación de Auditores en Informática.
- Auditoría integral: evalúa la eficacia y eficiencia, así como la toma de decisiones, su repercusión y resultados.
- Auditoría ambiental: evalúa y examina los procesos e impactos industriales en el medio ambiente y recursos materiales, con base en los lineamientos de normatividad oficiales de la autoridad federal y estatal en la materia.
- Auditoría calidad: evalúa tanto la calidad del producto o servicio como la del proceso, de

acuerdo con la normatividad establecida por esta disciplina.

- Auditoría social: evalúa en forma fiel la actitud y comportamiento social del negocio, con base en las normas de ética y sociales.
- Auditoría gubernamental: examina operaciones de diferente naturaleza en entidades y dependencias del sector público, con base en preceptos de índole constitucional.

Sin embargo, Blanco, Y., (2012), define a la auditoría de gestión, como un examen que se efectúa a una entidad por un profesional externo e independiente, con el propósito de evaluar la eficacia de la gestión en relación con los objetivos generales; su eficiencia como organización y su actuación y posicionamiento desde el punto de vista competitivo, con el propósito de emitir un informe sobre la situación global de la misma y la actuación de la dirección. Al respecto Muñoz, C., (2002), menciona que la auditoría de gestión es la revisión sistemática y exhaustiva que se realiza a las actividades administrativas de una empresa, en cuanto a su organización, las relaciones entre sus integrantes y el cumplimiento de las funciones y actividades que regulen sus operaciones. Su propósito es evaluar tanto el desempeño administrativo de las áreas de la empresa, como la planeación y control de procedimiento de operaciones, y los métodos y técnicas de trabajo establecido, incluyen la observación de las normas, políticas y reglamentos para uso de los recursos y el cumplimiento de los objetivos.

Por su parte, Blanco, Y., (2012), menciona que los objetivos de la auditoría de gestión son:

- Determinar lo adecuado de la organización de la entidad.
- Verificar la existencia de objetivos y planes coherentes y realistas.
- Vigilar la existencia de políticas adecuadas y el cumplimiento de las mismas.
- Comprobar la confiabilidad de la información y de los controles establecidos.
- Verificar la existencia de métodos o procedimientos adecuados de operación y la eficiencia de los mismos.
- Comprobar la utilización adecuada de los recursos.

En este contexto, Maldonado, M., (2011), dentro del campo de similitudes y diferencias entre la auditoría de gestión y financiera, establece las siguientes:

**Tabla 1**

*Similitud y diferencia entre la auditoría de gestión y financiera*

AUDITORÍA DE GESTIÓN	AUDITORÍA DE FINANCIERA
<b>SIMILITUDES</b>	
Estudiar y evaluar el sistema de control interno.	Estudiar y evaluar el sistema de control interno.
<b>DIFERENCIAS</b>	
Pretende ayudar a la administración a aumentar su eficiencia mediante la presentación de recomendaciones. Utiliza los estados financieros como un medio.	Emite una opinión mediante dictamen sobre la razonabilidad de los estados financieros. Los estados financieros constituyen un fin. Da confiabilidad a los estados financieros. Es numérica.

<p>Promueve la eficiencia de la operación, el aumento de ingresos, la reducción de los costos y la simplificación de tareas, etc. Es no solo numérica. Su trabajo se efectúa de forma detallada. Pueden participar en su ejecución profesionales de cualesquiera especialidades afines a la actividad que se audite.</p>	<p>Su trabajo se efectúa a través de pruebas selectivas. La realizan solo profesionales del área económica.</p>
--	---

Por otro lado, Gutiérrez, J., Narváez, C., Torres, M., & Erazo, J., (2020), refiriéndose a la clasificación de un examen especial, menciona lo siguiente (ver gráfico):

**Gráfico 1**

*Fases de la auditoría*



Según, Paredes, J., (2014), en referencia a las fases de la auditoría de gestión, advierte:

**Tabla 2**

Fases de la auditoría de gestión

	Planeamiento	Ejecución de trabajo	Preparación del informe
OBJETIVOS	Determinar la estrategia de la auditoría, predeterminedo los procedimientos de auditoría.	Obtener elementos de juicio, mediante la aplicación de los procedimientos de auditoría para apoyar la opinión en el informe de auditoría.	Emitir opinión profesional sobre la evaluación ejecutada a la entidad.
ACTIVIDADES	Carta de compromiso. Recolectar información básica del negocio (verbal y escrito). Estudio y revisión de la información recolectada. Memorando de planeamiento y programa de auditoría. Comprensión, estudio y evaluación preliminar del control interno de áreas básicas. Evaluación de la materialidad y riesgo de auditoría	Memorando de planeamiento y programa de auditoría. Énfasis en la supervisión y seguimiento del plan de trabajo y programa de auditoría. Sustentar eficientemente los hallazgos que afecten la opinión, considerando fe evaluación de las aclaraciones por los responsables. Agrupar los papeles de trabajo en archivos, debidamente referenciados.	Agrupar los papeles de trabajo en archivos, debidamente referenciados. Revisar la correcta evaluación de los hallazgos detectados en los componentes (evidencia suficiente y competente). Conferencia final con ejecutivos. Carta de gerencia. Informe final de auditoría.

Sin embargo, Morales, A., (2019), en referencia al hallazgo de auditoría, menciona que tiene muchos significados y connotaciones, además, transmite una idea diferente a distintas personas. Sin embargo, en la auditoría se le emplea en un sentido crítico y se refiere a cualquier situación deficiente y relevante que se determine por medio de la aplicación de los procedimientos de auditoría en las áreas examinadas. Por consiguiente, Maldonado, M., (2011), el hallazgo de auditoría implica que éste tenga cuatro atributos:

- Condición: Lo que sucede o se da en la realidad dentro de la entidad.
- Criterio: Parámetro de comparación por ser la situación ideal, el estándar, la norma, el principio administrativo apropiado o conveniente.
- Causa: Motivo, razón por el que se dio la desviación o se produjo el área crítica.
- Efecto: Daño, desperdicio, pérdida.

Finalmente, Armas, R., (2008), define al informe de auditoría, como un documento que debe ser completo, preciso, objetivo y convincente, en aras de la exhaustividad, el informe debe incluir los antecedentes necesarios y contener toda la información necesaria para informar y lograr los objetivos de la auditoría. Mientras tanto, Abolacio, M., (2018), señala que el informe de auditoría es un modelo por el cual el auditor comunicará formal y directamente a la alta dirección las conclusiones y las recomendaciones correspondientes al examen para considerar las respectivas acciones.

La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (2017), conceptualiza que, la responsabilidad social es el conjunto de acciones desarrolladas por voluntad de las instituciones financieras para servir a los sectores sociales, en la actualidad el organismo de control se

encuentra ejerciendo vigilancias periódicas en temas de rentabilidad, morosidad, sostenibilidad y liquidez para el control de la gestión financiera de las cooperativas de ahorro y crédito, excluyendo el ámbito social.

El trabajo de las instituciones financieras con los grupos de interés es de suma importancia para generar desarrollo en la sociedad, coincidiendo con, López Regalado et al., (2015), por tal razón, se considera de utilidad el estudio de los proyectos propuestos y ejecutados por la cooperativa de ahorro y crédito, además, el desconocimiento de los dirigentes y socios de modelos para la administración proyectos sociales y ambientales, se colabora con A. Fernández & Rivera (2016), que mencionan, la gestión social es reconocida como una de los pilares esenciales de la actividad de las cooperativas.

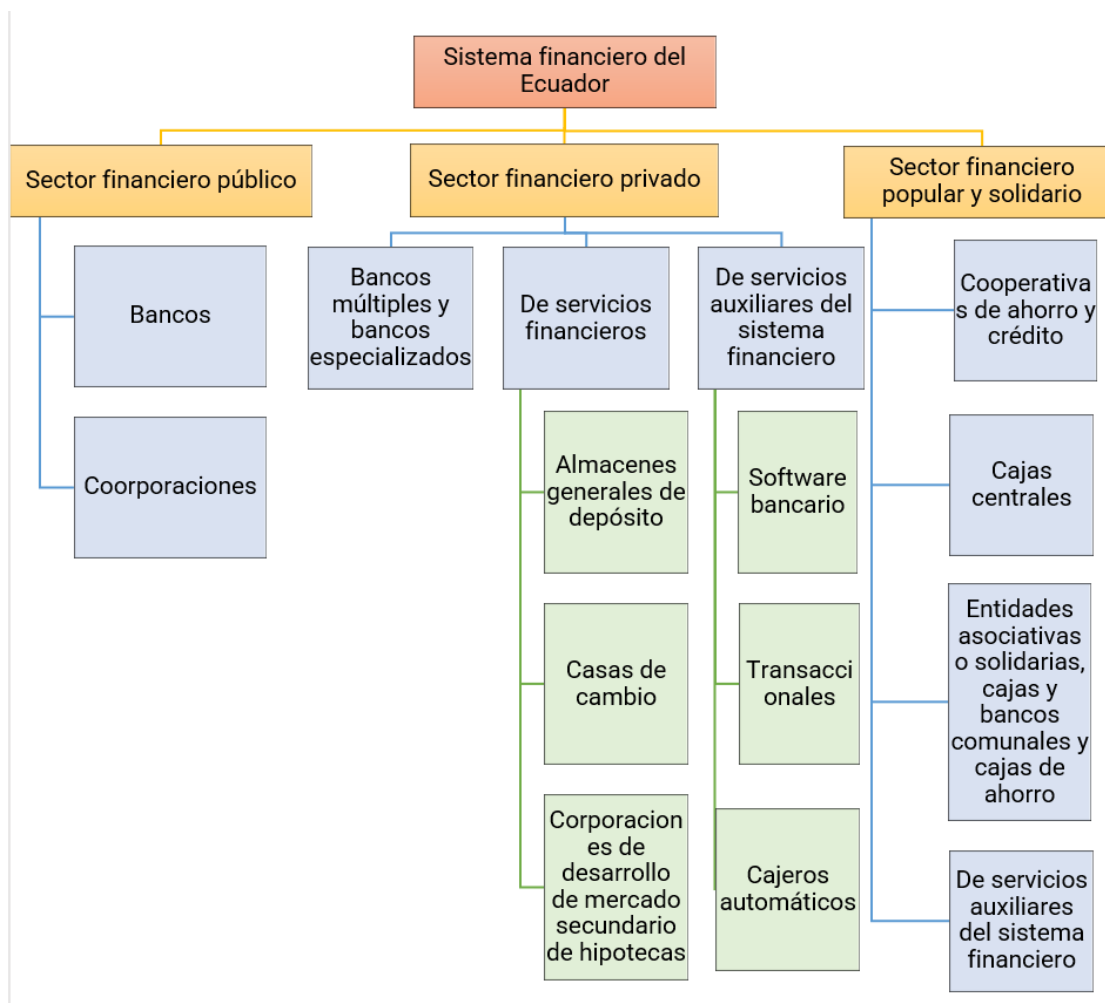
Según (Lara, 2015), menciona que el sistema cooperativista es tan arcaico como el hombre mismo, tiene sus inicios por varias organizaciones artesanales y de ayuda comunitaria. En el año de 1937, se crea la Ley de Cooperativas con el propósito de establecer una estructura adecuada al movimiento organizativo campesino. No obstante, (Vega & Izquierdo, 2018), definen al cooperativismo como: “un elemento de cooperación y solidaridad entre sus miembros, además, contribuye al desarrollo de toda la sociedad, siempre y cuando esa política valore los principios de cooperativa. Por otra parte, (Taleva, 2011), considera a la cooperativa, como un sistema basado en la solidaridad y la autogestión de los socios de manera democrática, con el propósito de satisfacer necesidades individuales y colectivas de sus asociados. Según este concepto, una cooperativa es reconocida como una empresa especial, diferente a las asociaciones y sociedades, y aunque forma parte de una persona jurídica y privada, tiene fines y beneficios sociales.

Según el Código Orgánico Monetario y Financiero del Ecuador, (2020), señala que la estructura del sistema financiero es la siguiente:



Gráfico 2

Sistema financiero del Ecuador



La Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria del Ecuador, (2018), menciona en su artículo 21, que el sector cooperativo, es un conjunto de cooperativas entendidas como sociedades de personas que se han unido en forma voluntaria para satisfacer sus necesidades económicas, sociales y culturales en común, mediante una empresa de propiedad conjunta y de gestión democrática, con personalidad jurídica de derecho privado e interés social. Según (Martínez, 2016), indica que las características de una cooperativa, son las siguientes:

- La autonomía administrativa y financiera.
- Una asociación de personas, no sólo de personas físicas sino también jurídicas.
- La voluntariedad que preside la unión.
- Satisfacen sus necesidades plurales en común; los socios buscan su beneficio individual y mutuo.
- Propiedad conjunta, y de gestión democrática.

En este sentido, (La Asociación Nacional de Cooperativas de Chile, 2019), menciona que el sector cooperativo concentra a más de 800 millones de socios en todo el mundo, asociados diferentes cooperativas existentes, tales como:

**Gráfico 3**

*Tipo de cooperativa*



La Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera del Ecuador, (2019), a través de la Norma para la segmentación de las entidades del sector financiero popular y solidario, advierte que las cooperativas de ahorro y crédito del Ecuador, se segmentan de la siguiente manera:

**Tabla 3**

*Segmentación de las cooperativas de ahorro y crédito*

Segmentación	Activos (USD)
Segmento 1	Mayor a 80'000.000,00.
Segmento 2	Mayor a 20'000.000,00 hasta 80'000.000,00.
Segmento 3	Mayor a 5'000.000,00 hasta 20'000.000,00.
Segmento 4	Mayor a 1'000.000,00 hasta 5'000.000,00.
Segmento 5	Hasta 1'000.000,00.

En cambio, El Código Orgánico Monetario y Financiero del Ecuador, (2020), en su artículo 447, menciona que las cooperativas de ahorro y crédito, se segmentan de la siguiente manera el segmento con mayores activos del sector financiero popular y solidario se define como segmento 1 e incluirá a las entidades con un nivel de activos superiores a USD 80000.000,00 (ochenta millones de dólares de los Estados Unidos de América.) Dicho monto será actualizado anualmente por la Junta aplicando la variación del índice de precios al consumidor.

El Reglamento Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria del Ecuador, (2020), menciona que la cooperativa de ahorro y crédito, se estructura de la siguiente manera:

- Asamblea general: es el órgano de gobierno de la cooperativa y sus decisiones obligan a los directivos, administradores y socios, siempre que estas decisiones no sean contrarias a la ley.

- Consejo de administración: dictar los reglamentos de administración y organización interna.
- Presidencia: se requiere haber ejercido la calidad de socio, por lo menos dos años antes de su elección y recibir capacitación en áreas de su competencia antes de su posesión. Además, deberá convocar, presidir y orientar las discusiones en las asambleas generales y en las reuniones del Consejo de Administración
- Consejo de vigilancia: vigilar que la contabilidad de la cooperativa se ajuste a las normas técnicas y legales vigentes
- Gerencia: ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la cooperativa de conformidad con la ley.
- Comisiones especiales: el Consejo de Administración, podrá conformar comisiones que estime necesarias para el buen funcionamiento de la cooperativa.

### **MÉTODOS**

En la metodología de investigación se aplicó, un estudio de tipo descriptivo explicativo, orientado a evaluar la utilización de la auditoría de gestión en el cumplimiento de la responsabilidad social, analizando la relación de los datos cualitativos planteados en el balance social y los datos cuantitativos en la ejecución de los planes y proyectos sociales ejecutados por la cooperativa de ahorro y crédito. El presente trabajo se enmarca en una investigación de tipo no experimental, debido a que no se manipularon variables de estudio.

Se utilizó el método teórico para sustentar el estudio de la auditoría de gestión como herramienta para evaluar el cumplimiento de la responsabilidad social en las cooperativas de ahorro y crédito, en cuanto, al método empírico se empleó las técnicas de encuesta y entrevista al presidente, gerente general y personal del área de responsabilidad social de la institución financiera, además la técnica de observación de los proyectos y actividades sociales realizadas.

El universo de estudio fue de 3 cooperativas de ahorro y crédito de las ciudades: San Miguel y San José de Chimbo, de la provincia Bolívar, se estableció esta población considerando los siguientes criterios: geografía, segmento, número de socio y activos. A continuación, se detalla las instituciones que fueron objeto de análisis:

**Tabla 4**

*Cooperativas de ahorro y crédito*

N°	RAZÓN SOCIAL	SEGMENTO
1	Cooperativa de ahorro y crédito San Miguel Ltda	Segmento 3
2	Cooperativa de ahorro y crédito Juan Pio de Mora Ltda	Segmento 2
3	Cooperativa de ahorro y crédito San José Ltda	Segmento 1

### **RESULTADOS**

La ideología de la Responsabilidad Social en las cooperativas de ahorro y crédito en función a los principios cooperativistas deben y tienen la obligación de impactar positivamente en la sociedad, coincidiendo con Gorrochategui (2012), que plantea, la relación y la importancia de los proyectos y actividades sociales para garantizar los derechos de los socios.

Además, el trabajo de las instituciones financieras con los grupos de interés es de suma importancia para generar desarrollo en la sociedad, coincidiendo con, López Regalado et al., (2015), por tal razón, se considera de utilidad el estudio de los proyectos propuestos y ejecutados por la cooperativa de ahorro y crédito (COAC).


Las actividades de responsabilidad social realizadas por las organizaciones financieras contribuyen en el marco cultural, ambiental, económico y político de la sociedad en un estudio realizadas por Margolis, Elfenbein y Walsh (2007), y Dixon-Fowler, Slater, Johnson, Ellstrand y Romi (2013), mencionan que la responsabilidad social empresarial tiene relación directa con el desempeño económico, coincidiendo con, Battaglia, Testa, Bianchi, Irald y Frey (2014), y Frynas y Yamahaki (2016), que establecen, una institución que invierte en responsabilidad social tiene un mejor resultado económico, manifestado en la liquidez, rentabilidad y utilidades de la organización.

### **CONCLUSIÓN**

La cooperativa de ahorro y crédito no ha pasado anteriormente por auditorías de gestión para evaluar el nivel de eficiencia, eficacia, economía y ética en la responsabilidad social, así como medir el grado de cumplimiento de los objetivos empresariales. Esta presentó la ausencia de un sistema de control interno en el ámbito social, más allá de que su análisis situacional se determina que tampoco se puede establecer dicha responsabilidad social; paralelamente, se evidencia la inexistencia de indicadores de gestión, entre otros aspectos, lo que origina una deficiente gestión administrativa. Para concluir, la auditoría de gestión a la responsabilidad social, permitió determinar que los controles internos a las operaciones administrativas y contables son empíricos; además, la unidad de talento humano carece de un manual de funciones y de procedimientos para medir la eficiencia, eficacia y productividad laboral, con el propósito de garantizar el cumplimiento de los objetivos organizacionales.

## REFERENCIAS

- Aguirre Ormaechea, J. (2006). Auditoría y control interno. Madrid: Grupo Cultural.
- Arens, A., Elder, R., & Beasley, M. (2007). Auditoría: un enfoque integral. 11a ed. México: Pearson Educación.
- Blanco Luna, Y. (2012). Auditoría integral: normas y procedimientos. 2a ed. Bogotá: Ecoe Ediciones
- Chavarría Paniagua, C. (2014). Auditoría administrativa. México: Editorial Digital UNID
- Espino García, M., (2015). Fundamentos de auditoría. México: Patria S.A.
- Estupiñán Gaitán, R. (2007). Pruebas selectivas en auditoría. Bogotá: Ecoe Ediciones
- Franklin Finkowaky, E. (2013). Auditoría administrativa. 3a ed. México: Pearson Educación.
- Izquierdo, C. (2005). Cooperativismo. Cuba: B - EUMED.
- Lara, E. (2015). Análisis del Sector Cooperativo del Segmento 4 en la Economía Popular y Solidaria. Quito: Universidad San Francisco de Quito.
- Maldonado E, M. (2011). Auditoría de gestión. 4a ed. Quito: Producciones Digitales Abya - Yala.
- Mantilla Blanco, S. (2009). Auditoría del control interno. 2a ed. Bogotá: Ecoe Ediciones.
- Martínez, A. (2016). La cooperativa y su identidad. Madrid: Dykinson S.L.
- Mendivil Escalante, V. (2016). Elementos de auditoría. 7a ed. México: Cengage Learning.
- Paredes Soldevilla, J. (2014). Auditoría I. Perú: Unión S.A.
- Rodríguez, G. (2015). Introducción al sistema financiero: especificidades en Cuba. Habana: Editorial Universitaria.
- Santillana, J., (2013). Auditoría interna. México: Pearson Educación.
- Sotomayor, A. (2008). Auditoría administrativa: procesos y aplicación. México: McGraw - Hill Interamericana.
- Taleva, O. (2011). Diccionario de cooperativismo. Florida: Valleta Ediciones.
- Toro, D. (2012). Sistema financiero colombiano. Colombia: Ecoe Ediciones.

Todo el contenido de **LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades**, publicados en este sitio está disponibles bajo Licencia [Creative Commons](#) .